



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Berisso, 23 de marzo de 2020.-

A quien corresponda:

Se notifica que las personas detalladas a continuación están autorizadas a realizar **guardia edilicia y servicio de vigilancia** en el predio donde se halla ubicada la **FACULTAD REGIONAL LA PLATA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, sita en avenida 60 y 124 S/N° de la localidad de Berisso, siguiendo la normativa del Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020 en donde su Art. 6 Inc. 22 dice: **"ARTÍCULO 6°.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios:**

**22. Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia."**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
23336519	CAPPELLETTI DIEGO RUBEN	37195
29772855	GIMENEZ LEONARDO LUJAN	43363
28274542	GIMENEZ JESUS DAVID	52883
26746244	LOPEZ ARIEL GONZALO	89604
25251070	JARA LEONARDO JAVIER	80099
16532897	PEREZ ANDRES GUSTAVO	34065
26147500	MOREIRA RODRIGO HORACIO	50840
37052432	TULEZ FERNANDO EZEQUIEL	87187
29984246	CROSA CRISTIAN ARIEL	87183

Ing. Carlos E. Fantini

Decano FRLP-UTN

## Cuidados y recomendaciones



Lavarse las manos con jabón regularmente



Estornudar en el pliegue del codo



No llevarse las manos a los ojos y la nariz



Ventilar los ambientes



Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia